



# Resolución Ministerial

Lima, 28 NOV. 2017

N° 267-2017-MIDIS

## VISTOS:

El Informe N° 25-2017-MIDIS/SG/OGCE, de la Oficina General de Comunicación Estratégica; y el Informe N° 401-2017-MIDIS/SG/OGPPM, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28874, Ley que regula la publicidad estatal, se establecieron los criterios generales para el uso de los recursos que las instancias del Gobierno Nacional, gobierno regional y gobierno local, destinarán al rubro de publicidad, en prensa escrita, radio y televisión;

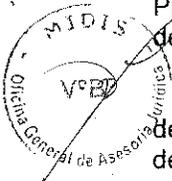
Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la precitada Ley, se entenderá por publicidad institucional, a aquella que tiene por finalidad promover conductas de relevancia social, tales como el ahorro de energía eléctrica, la preservación del medio ambiente, el pago de impuestos, entre otras, así como la difusión de la ejecución de los planes y programas a cargo de las entidades y dependencias;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 203-2017-MIDIS, se aprobó el "Plan de Estrategia Publicitaria 2017" del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que establece que la definición de los temas y el enfoque de las campañas informativas del Ministerio y de los Programas Nacionales a su cargo para el presente año, se plasman en un documento denominado "Plan de Medios", aprobado mediante Resolución Ministerial;

Que, en ese contexto, por Resolución Ministerial N° 206-2017-MIDIS, se aprobó el Plan de Medios 2017 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual contempla la Campaña de Desarrollo Infantil Temprano "Papeao y Apapachao";

Que, en el marco de sus funciones, la Oficina General de Comunicación Estratégica ha propuesto la modificación del Plan de Medios 2017 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a fin de incorporar la campaña "Primero la Infancia" del Programa Nacional Cuna Más y la campaña "Nuevas reglas de afiliación y permanencia" del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres JUNTOS; señalando que las campañas informativas permitirán la difusión y promoción de mensajes en materia de desarrollo e inclusión social, cuyos temas están enmarcados en los objetivos estratégicos institucionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Informe N° 401-2017-MIDIS/SG/OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emite opinión favorable a la modificación del Plan de Medios 2017 del MIDIS; señalando que el objetivo de las campañas a incorporar, "Primero la Infancia" del Programa Nacional Cuna Más y "Nuevas reglas de afiliación y permanencia" del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres JUNTOS, se encuentra alineado a los objetivos del Plan de Estrategia Publicitaria 2017 del MIDIS, en concordancia con los Objetivos Estratégicos Generales 6 y 7, establecidos en el Plan Operativo Institucional (POI) 2017 del MIDIS; y que el financiamiento de dichas campañas serán con cargo al presupuesto de los citados Programas;





Que, en ese sentido, resulta pertinente modificar el Plan de Medios 2017 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Resolución Ministerial N° 206-2017-MIDIS;

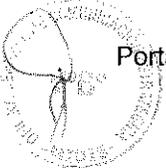
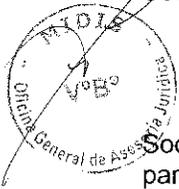
De conformidad con la Ley N° 28874, Ley que regula la publicidad estatal; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar el Plan de Medios 2017 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Resolución Ministerial N° 206-2017-MIDIS, cuyo texto, como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente resolución y de su anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ([www.midis.gob.pe](http://www.midis.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



*Fiorella Molinelli*  
.....  
Fiorella Molinelli Aristondo  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

# PLAN DE MEDIOS

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

2017



Trabajando para  
todos los peruanos

# PLAN DE MEDIOS 2017

## MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

### Introducción

Mediante Resolución Ministerial N° 203-2017-MIDIS, se aprueba el Plan de Estrategia Publicitaria 2017 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), el cual establece los siguientes objetivos:

- Promover un modelo de comunicación para el desarrollo con enfoque de ciudadanía, interculturalidad y género, con el objetivo de lograr la participación directa de los beneficiarios de los programas sociales e intervenciones del MIDIS en el ámbito nacional, regional y local, respetando la descentralización y territorialidad.
- Implementar una comunicación que contribuya a incrementar las intervenciones efectivas y articuladas del Sector Desarrollo e Inclusión Social, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población.
- Contribuir a garantizar el derecho y el acceso a la información pública a todos los ciudadanos, a fin de garantizar la neutralidad y transparencia de la gestión en temas de inclusión social.
- Promover el diálogo, como una dimensión estratégica, facilitadora y articuladora de las estrategias de comunicación para contribuir a la gestión de las políticas sociales y su interrelación permanente con los actores de la sociedad, a fin de sistematizar y generar evidencias para la mejora de futuras intervenciones.
- Desarrollar sistemáticamente un trabajo articulado entre la Oficina General de Comunicación Estratégica del nivel central y las Unidades de Comunicación e Imagen de los programas sociales, a fin de optimizar recursos y fortalecer intervenciones sectoriales que generan un mejor impacto en la población y los usuarios de los programas sociales.



El referido dispositivo establece que la definición de los temas y el enfoque de las campañas de la Sede Central y los Programas Nacionales a cargo del MIDIS para el presente año, se plasmarán en el documento denominado "Plan de Medios", que será aprobado mediante Resolución Ministerial. En ese sentido, se formula el presente documento, que describe el uso de los medios de comunicación masivos y alternativos, que incluirán además las plataformas digitales para la difusión de las campañas comunicacionales del MIDIS.

El Plan de Medios desarrolla la descripción y justificación de las campañas institucionales, la propuesta y justificación técnica de la selección de medios de difusión de acuerdo con el público objetivo y la finalidad que se quiere lograr, así como la cobertura, duración de la campaña, equilibrio informativo, impacto y proyecto de presupuesto, en concordancia con los literales b), c) y d) del artículo 3 de la Ley N° 28874, Ley que regula la publicidad estatal.

La ejecución del presente Plan de Medios permitirá difundir mensajes en la población objetivo definido en el Plan de Estrategia Publicitaria 2017. En este contexto, se ha diseñado la Campaña de Desarrollo Infantil Temprano, de la sede central; la Campaña "Primero la Infancia" del Programa Nacional Cuna Más; y la campaña "Nuevas reglas de afiliación y permanencia" del Programa Nacional de Apoyo a los más Pobres JUNTOS; cuyos detalles se presenta en los apartados siguientes.

## CAMPAÑA INFORMATIVA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO “PAPEAO Y APAPACHAO”

### 1. Análisis Situacional

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) es el organismo rector de las políticas nacionales de su responsabilidad, ejerciendo competencia exclusiva y excluyente, respecto a los otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional en materia de desarrollo e inclusión social. En ese sentido, el Ministerio cuenta con diversos instrumentos que le permiten ejercer esta responsabilidad siguiendo los criterios y procedimientos de gestión de la política pública.

Asimismo, el MIDIS en el ámbito de su competencia y funciones, formula, planea, dirige, coordina, ejecuta, supervisa y evalúa las políticas nacionales y sectoriales en materia de desarrollo e inclusión social, encaminadas a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales, en aquellas brechas que no pueden ser cerradas por la política social universal, regular, de competencia sectorial.

La Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social bajo la rectoría del MIDIS, prioriza 5 Ejes Estratégicos: Nutrición Infantil, Desarrollo Infantil Temprano, Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, Inclusión Económica y Protección del Adulto Mayor; y tiene como objetivo orientar la articulación de las intervenciones en materia de desarrollo e inclusión social como parte de la gestión pública orientada a resultados en la ciudadanía, considerando entre dichas intervenciones, las iniciativas que cada sector, gobierno regional y gobierno local trabaja desde su gestión en el ámbito de su jurisdicción<sup>1</sup>.

La agenda global plasmada a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, propone 17 objetivos con un conjunto de acciones para ser alcanzados al 2030, entre los que se encuentran aquellos referidos a poner fin a la pobreza, mejorar la nutrición, garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para poner fin a la pobreza y lograr el hambre cero. Según la evidencia científica, la prevalencia de la anemia en las niñas y niños menores de 36 meses de edad, limita y condiciona su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional. En este contexto, uno de los objetivos del Estado peruano se encuentra vinculados en reducir las brechas sociales, siendo prioridad la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) y la Anemia en niñas y niños menores de 36 meses.

Asimismo, el Plan Bicentenario, el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia, la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (ENDIS) y los Lineamientos para la Gestión Articulada Intersectorial e Intergubernamental orientada a promover el desarrollo infantil temprano, entre otros, son algunos de los instrumentos y documentos de política que plantean objetivos para los dos problemas más prevalentes que afectan irreversiblemente a la población infantil.

En este contexto, la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS), en noviembre de 2016 presentó los Indicadores Emblemáticos y, al mismo tiempo, propuso metas para lograr al 2021, entre las que citamos, la reducción de la desnutrición crónica infantil a 6,0% y anemia en menores de 6 a 36 meses a 19%. El establecer estas metas, vuelve a poner en agenda del país, la reducción de estos problemas en la Primera Infancia. Frente a este escenario el Consejo de Ministros aprobó la Estrategia orientada a reducir la anemia y la

<sup>1</sup> Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS que aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social - ENDIS. Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS, que establece que la ENDIS para todos los efectos constituye la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

desnutrición infantil, cuya meta es lograr al 2021, que la anemia en niñas y niños entre 6 a 36 meses de edad se reduzca de 43.5% a 19%. La citada Estrategia prevé la intervención intersectorial de distintas entidades del Estado, a efectos de impulsar la reducción de la anemia y la desnutrición infantil, entre ellas se contemplan acciones a cargo de este Ministerio y los Programas Nacionales a su cargo, sobre reducción de la anemia y la desnutrición crónica infantil.

Al respectó, mediante la Resolución Ministerial N° 249-2017-MINSA, el Ministerio de Salud aprobó el Documento Técnico: Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021, cuya finalidad es contribuir a mejorar el estado de salud y desarrollo, prioritariamente de la población infantil menores a tres años y mujeres gestantes, como inversión pública en el capital humano, a fin de permitir el progreso económico y social de todos los peruanos, con inclusión y equidad social.

Por su parte, el MIDIS mediante la Resolución Ministerial N° 112-2017-MIDIS, aprobó el "Plan Sectorial para contribuir con la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Anemia en niñas y niños menores de 36 meses, 2017-2021", a fin de alinear las acciones del MIDIS y sus Programas Nacionales, actividades e intervenciones a las prioridades nacionales en torno a la reducción de la anemia y la desnutrición crónica infantil en niñas y niños menores de 36 meses y contribuir con las metas que el país se ha planteado en dicha materia.

Según lo señalado en el Informe N° 214-2017-MIDIS-VMPES/DGPE/DDAP, de la Dirección de Diseño y Articulación de Políticas, a través de dicha Dirección General de Políticas y Estrategias, solicitó a la Oficina General de Comunicación Estratégica, el diseño de una estrategia comunicacional que brinde soporte al Plan sectorial, a fin de contribuir con la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) y la Anemia en niñas y niños menores de 36 meses, el cual establece el desarrollo de actividades educativas y promoción de prácticas saludables en las familias a través de sesiones con familias, las mismas que están detalladas en el Manual "Trabajando Unidos por el Desarrollo Infantil. Prácticas saludables para la prevención de la desnutrición crónica infantil y anemia".

En ese sentido, con la finalidad de contribuir con la reducción de la DCI y la Anemia, el Plan sectorial establece como sexto componente que las acciones de comunicación y difusión del Plan estarán a cargo de la Oficina General de Comunicación Estratégica y las Unidades de Comunicación e Imagen (UCI) de los Programas Nacionales, quienes de manera conjunta elaborarán la estrategia de comunicación sectorial y se incorporará en el Plan de Comunicaciones del Sector. Se precisa además, para su cumplimiento se deberá aplicar diversas estrategias comunicacionales a fin de posicionar el trabajo de prevención de la DCI y la Anemia.

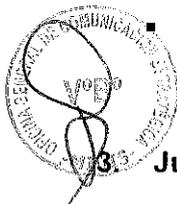
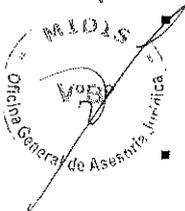
El eje de Desarrollo Infantil Temprano constituye un proceso progresivo, multidimensional, integral y oportuno, que se traduce en la construcción de capacidades cada vez más complejas que permiten a la niña y niño ser competentes a partir de sus potencialidades para lograr una mayor autonomía en la interacción con su entorno en pleno ejercicio de sus derechos.

Este eje busca impulsar el óptimo desarrollo físico, cognitivo, motor, emocional y social en niñas y niños, reconociendo el rol fundamental de la familia y la comunidad como promotores de valores, prácticas y actitudes hacia la crianza y su cuidado, asegurando su acceso a futuras oportunidades de desarrollo personal, educativo y emocional, lo cual se refleja en el logro de competencias de las niñas y niños, expresado en la motricidad, el lenguaje, la cognición y el ámbito socio-emocional.

Por lo que, en cumplimiento del “Plan Sectorial para contribuir con la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Anemia en niñas y niños menores de 36 meses, 2017-2021”, y en relación a la solicitud formulada por la Dirección de Diseño y Articulación de Políticas de la Dirección General de Políticas y Estrategias, se ha diseñado la presente campaña publicitaria con el objetivo de informar, sensibilizar y educar a las madres y padres de familia, así como a cuidadores de niñas y niños para generar cambios de comportamiento a nivel de las familias usuarias de los programas sociales en temas de prevención de desnutrición crónica y anemia en niños y niñas menores de 36 meses.

## 2. Base Legal

- Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Ley N° 28874, Ley que regula la publicidad estatal.
- Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos.
- Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión.
- Decreto Legislativo N° 1044, Decreto Legislativo que aprueba la Represión de la Competencia Desleal.
- Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS.
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, Aprueban la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”, la cual se constituye como Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS.
- Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS, Aprueban los Lineamientos “Primero la Infancia”, en el marco de la Política de desarrollo e inclusión social.
- Resolución Ministerial N° 300-2016-MIDIS, Aprueban el Plan Operativo Institucional - POI 2017 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, modificado por Resolución Ministerial N° 107-2017-MIDIS y Resolución Ministerial N° 163-2017-MIDIS.
- Resolución Ministerial N° 112-2017-MIDIS, Aprueban el “Plan Sectorial para contribuir con la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Anemia en niñas y niños menores de 36 meses, 2017-2021”.
- Resolución Ministerial N° 249-2017-MINSA, Aprueban el Documento Técnico: Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021.



## 3. Justificación de la Campaña

En temas de Primera Infancia, la investigación científica y el conocimiento logrado en la última década son concluyentes: orientar recursos al desarrollo infantil temprano es la inversión social más rentable. En efecto, los fundamentos del desarrollo, prosperidad y sostenibilidad de un país se establecen en los primeros años de vida de sus niñas y niños. En esta etapa temprana se define, en gran medida, la capacidad de una persona para desarrollar su potencial y consolidarse en la adultez como ciudadana o ciudadano saludable, responsable y productivo para sí mismo, su familia y la sociedad<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Center on the Developing Child (2007). A Science-Based Framework for Early Childhood Policy.

Es en esta etapa de la vida, desde la evolución de los circuitos cerebrales hasta la capacidad de un niño para establecer y ejecutar un plan, es afectado por el entorno y las experiencias que se van acumulando en su acervo de vida, empezando en el período prenatal hasta los primeros tres años<sup>3</sup>. A largo plazo, las acciones orientadas a la primera infancia tienen múltiples beneficios, substancialmente en salud, educación, empleabilidad, calidad de vida y en reducción del crimen<sup>4</sup>. Consecuentemente, esta etapa es también la de mayor vulnerabilidad y los efectos que tiene un desarrollo inadecuado, pueden ser irreversibles y lamentablemente acompañarán al individuo por el resto de su vida<sup>5</sup>. Por tanto, la inversión en la primera infancia constituye la inversión social más rentable para un país.

En este contexto, la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS), en noviembre de 2016 presentó los Indicadores Emblemáticos y, al mismo tiempo, propuso metas para lograr al 2021, entre ellas, la reducción de la desnutrición crónica infantil a 6,0% y anemia en menores de 6 a 36 meses a 19%. El establecer estas metas, vuelve a poner en agenda del país, la reducción de estos dos problemas en la Primera Infancia. En esta línea, el MIDIS, impulsa la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Anemia, con miras a lograr 2 de los 7 resultados que precisan los Lineamientos "Primero la Infancia"<sup>6</sup>, respecto del cual se ha venido desarrollando e implementando herramientas y programas, como el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), Premio Nacional Sello Municipal, Fondo de Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE), Programa Nacional Cuna Más, Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres (JUNTOS), Programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES), y el Programa de Complementación Alimentaria, además del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS", incorporado recientemente al Sector. Todos ellos tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida de las poblaciones en pobreza y pobreza extrema.

Es así que, el presente Plan de Medios busca presentar las mencionadas acciones de manera que se visualice el alcance de las intervenciones articuladas del MIDIS en el territorio nacional, a fin de contribuir desde nuestro rol, con la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Anemia.

El Desarrollo Infantil Temprano con sus 7 resultados, constituye una prioridad en la política pública del país, que trasciende al Gobierno, como una Política de Estado con una mirada integral y articulación multisectorial.

Si bien el Perú ha logrado mejoras significativas en varias dimensiones que atañen al desarrollo de la primera infancia, como el desarrollo cognitivo, motor, salud, educación y entorno familiar, estos avances nacionales no son suficientes, por cuanto se mantienen brechas significativas que superar.

Por ello, el Estado peruano se ha comprometido con una estrategia que incrementa la cobertura de intervenciones efectivas en áreas de mayor exclusión social, basadas en evidencia científica<sup>7</sup>. Éstas se entregan mediante servicios universales de Salud, Educación, Vivienda y Agricultura, así como a través de los programas sociales a cargo de los sectores. Entre los cuales, se cuenta con el Programa Articulado Nutricional (PAN-MINSA), Programa de Salud Materno Neonatal (PSMN-MINSA), Programa Nacional de

<sup>3</sup> Shonkoff, J. & Phillips, D. (2000) From Neurons to Neighborhoods: The Science of Early Childhood Development.

<sup>4</sup> García J; et al. 2016, The life-cycle benefits of an influential early childhood program. Working paper. Universidad de Chicago. Diciembre 2016. Disponible en: [https://heckmanequation.org/assets/2017/01/Garcia\\_Heckman\\_Leaf\\_etal\\_2016\\_life-cycle-benefits-ecp\\_r1-p.pdf](https://heckmanequation.org/assets/2017/01/Garcia_Heckman_Leaf_etal_2016_life-cycle-benefits-ecp_r1-p.pdf)

<sup>5</sup> Diether Beuermann A. Sánchez (2010). Los efectos de choques transitorios en resultados de largo plazo: efectos adversos del clima en la acumulación de capital humano en los Andes Peruanos

<sup>6</sup> Lineamientos para la Gestión Articulada Intersectorial e Intergubernamental orientada a Promover el Desarrollo Infantil Temprano "Primero la Infancia". Aprobado con DS 010-2016-MIDIS.

<sup>7</sup> Idem.

Saneamiento Rural (PNSR-Vivienda), Programa Nacional Cuna Más (PNM-MIDIS) y Programa Nacional de Apoyo a los Más Pobres (JUNTOS-MIDIS).

La campaña radial "Papeao y Apapachao", en sus dos versiones durante los años 2013 y 2015, fue una intervención comunicacional del MIDIS como parte de las acciones vinculadas a la Estrategia Nacional Incluir Para Crecer (ENDIS) y el Compromiso Intersectorial e Intergubernamental para promover el Desarrollo Infantil Temprano.

Esta intervención comunicacional permitió difundir el trabajo articulado que se viene realizando multisectorialmente para asegurar mejores condiciones de vida de las niñas y niños, con igualdad de oportunidades, buen estado de nutrición y salud integral. Asimismo, se logró visibilizar el tema del Desarrollo Infantil Temprano como prioridad en la política pública del MIDIS. Para ello, se contó con la participación de especialistas de distintos sectores, como el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Salud, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación; y el apoyo de instituciones como la Organización Panamericana de la Salud - Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Iniciativa contra la Desnutrición Infantil, la Organización No Gubernamental PRISMA, entre otros.

Al respecto, la primera etapa de dicha campaña se realizó durante el 2013 -2014 y la segunda etapa durante 12 semanas (de octubre a diciembre de 2016), siendo el tema central el "apego seguro" como uno de los factores importantes en las prácticas básicas de crianza y cuidado que favorecen al Desarrollo Infantil Temprano.

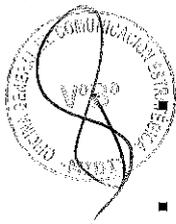
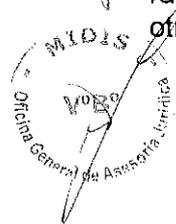
Ante este escenario, el 16 de octubre de 2013, se difundió la campaña radial "Papeao y Apapachao" con el lema: "Cuida y acompaña sus primeros años, construye con amor su desarrollo infantil", la misma que culminó el 12 de abril de 2014 (24 semanas). La difusión de la campaña se realizó a través del Grupo Radio Programas del Perú (RPP).

La campaña tuvo como objetivo informar y sensibilizar a las madres, padres y cuidadores, sobre la importancia del desarrollo infantil temprano desde la etapa de la gestación hasta los 5 primeros años de vida y sus repercusiones en el futuro de las niñas y niños, y por ende, su contribución en el desarrollo del país.

Para la medición del impacto de la campaña se realizó un estudio cuantitativo cuya línea de salida se trabajó en base a una muestra nacional de 1 400 oyentes frecuentes de la radio (madres de niños y niñas de 0 a 5 años y población en general), obteniendo entre otros, los siguientes resultados:

- Solo el 25% de los oyentes reconoce que el desarrollo infantil está relacionado al desarrollo físico, mental y psicológico.
- El 58% de los entrevistados identifica el tema de la alimentación como un elemento indispensable en el crecimiento y desarrollo de las niñas y niños, es uno de los temas en los que demandan mayor información.
- Más del 50% indica que las etapas más importantes en el ser humano es la gestación y los primeros 5 años.
- El 76% de los oyentes frecuentes de RPP recuerdan espontáneamente haber escuchado los mensajes de la campaña.

La segunda etapa se desarrolló durante 12 semanas (de octubre a diciembre de 2016), siendo el tema central el "Apego Seguro" como uno de los factores importantes en las



prácticas básicas de crianza y cuidado que favorece al desarrollo infantil temprano; cuyo objetivo fue informar, sensibilizar y educar a las madres y padres de familia, así como a los cuidadores de niñas y niños sobre la importancia del desarrollo infantil desde la gestación hasta los 5 primeros años de vida, en el marco de las intervenciones efectivas y articuladas del Sector Desarrollo e Inclusión Social.

Los temas de la campaña ayudaron a posicionar las acciones relacionadas a promover el "Apego Seguro", como intervención clave para lograr un óptimo desarrollo. Asimismo, se logró vincular el trabajo del MIDIS como el promotor de la articulación de los sectores para lograr que el desarrollo infantil temprano sea una prioridad en la política pública.

La campaña se realizó a nivel nacional y logró generar un total de 16 millones 846 mil impactos radiales a nivel de mensajes escuchados por la población. Esta cantidad se incrementó con la cobertura en entrevistas y programas especializados que tocaron el tema Desarrollo Infantil Temprano. Los spots también fueron difundidos de manera local en provincias en los idiomas quechua y awajún.

Al término de la campaña se realizó el estudio de medición de impacto de los spot de la campaña "Papeao y Apapachao", con información y estudios que brinda la Compañía peruana de estudios de mercados y opinión pública (CPI). La evaluación se realizó con el estudio disponible al período de campaña (Octubre 2015); siendo el Universo del Grupo Objetivo (GO) U: 13,118.5 (hombres y mujeres de 18 a 99 años de edad de todos los sectores socioeconómicos).

- La campaña alcanzó al 14.2 % del GO.
- El 12.2% de la población objetiva alcanzada escuchó el spot 3.3 veces en promedio.

Se obtuvo el 47.6% de Gross Rating Points (GRP) a nivel post evaluación que en número de personas es equivalente a 6 244 000 (impactos duplicados por semana). Ambos resultados expresan el ruido y la intensidad que tuvo la campaña, es decir la sumatoria respectiva de todas las veces que el G.O. escuchó el spot en distintas oportunidades en las emisoras contratadas durante una semana.

Para la programación y sugerencia de temas de ambas campañas se constituyó un Comité Técnico, conformado por especialistas del MIDIS, Ministerio de Salud (MINSA-CENAN), Ministerio de Educación (MINEDU), Organización Panamericana de la Salud - Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Iniciativa contra la Desnutrición Infantil.

A lo largo de la campaña, expertos y voceros del MIDIS, MINSA, MINEDU, así como de la sociedad civil y la cooperación internacional, permitieron desarrollar los temas de la campaña, a través de entrevistas, complementando la información difundida mediante spots, microprogramas, jingles y otras herramientas de comunicación. De esta manera, se buscó posicionar el mensaje de que el desarrollo infantil temprano es un proceso integral, que se inicia desde la gestación hasta los primeros 5 años de vida y se traduce en la adquisición de habilidades que permiten a las niñas y niños una mayor autonomía y capacidad para interactuar con su entorno. Por ello, constituye en una etapa de gran relevancia en el desarrollo integral de las personas por cuanto se establecen los fundamentos para explotar su potencial biológico, cognitivo y social, siendo los padres de familia, los cuidadores y su entorno en general, quienes son actores trascendentales para asegurar su desarrollo en esta etapa.

Al respecto, cabe señalar que el Plan de Estrategia Publicitaria 2017 del MIDIS establece entre sus objetivos: "Implementar una comunicación que contribuya a incrementar las

intervenciones efectivas y articuladas del Sector Desarrollo e Inclusión Social, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población”.

En esa línea, el mencionado Plan determina que se contemplará la difusión de campañas en medios de comunicación masivos y alternativos, que incluirán además las plataformas digitales, según la segmentación de audiencias que se detalla a continuación:

- Población objetivo: El MIDIS ha identificado un sector de la población que se encuentra en proceso de inclusión, conformado por 4.8 millones de personas, según consta en la ENDIS. En comparación con el resto de la población del país, la PEPi concentra a un mayor porcentaje de niños entre 5 y 13 años, así como población de 65 años a más, y menor porcentaje de población en edad para trabajar entre 18 y 64 (Fuente: MIDIS “Mapa de la Población en Proceso de Inclusión Social”, junio 2013).

Sobre el particular, el MIDIS ha identificado un sector de la población urbano y rural del país con incidencia en mensajes para las poblaciones más pobres, cuyas prácticas de cuidado de las niñas y niños no son las más adecuadas para lograr el desarrollo infantil temprano.

Por lo expuesto, se requiere diseñar e implementar una campaña informativa dirigida a padres, madres y cuidadores, con el objetivo de contribuir con la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Anemia en niñas y niños menores de 36 meses. Esta campaña, será parte de los compromisos y acciones de la articulación intergubernamental, la intervención de los programas sociales, los mecanismos de incentivos y fondos, entre otras iniciativas que son promovidas por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a nivel nacional.

#### 4. Descripción de la Campaña

##### 4.1 Objetivo

Informar, sensibilizar y educar a las madres y padres de familia, así como a los cuidadores de las niñas y niños sobre la importancia del Desarrollo Infantil Temprano y las intervenciones efectivas vinculadas a la prevención y reducción de la desnutrición crónica y anemia infantil.

##### 4.2 Ámbito de aplicación

La campaña de difusión se llevará a cabo a nivel nacional.

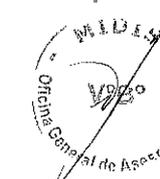
##### 4.3 Población objetivo

- Madres, padres y/o cuidadores de niñas y niños menores de 36 meses de edad.
- Mujeres y hombres de 18 años a más.
- Poblaciones de zonas urbanas marginales y rurales, de todos los niveles socioeconómicos, con énfasis en las zonas donde existe mayor prevalencia de anemia, tales como: Puno, Huancavelica, Junín, Pasco, Amazonas, Yurimaguas, San Martín.

##### 4.4 Duración

Se tiene previsto realizar la campaña durante un periodo de diez (10) semanas, comprendidas entre los meses de octubre a diciembre del presente año.

##### 4.5 Denominación



Campaña de Desarrollo Infantil Temprano "Papeao y Apapachao".

#### 4.6. Duración del spot

Se difundirá jingles, secuencias, microprogramas e informes especiales en tres (03) idiomas: castellano, quechua y awajún.

#### 4.7. Temática de la Campaña (\*)

Los temas de la campaña contribuirán con la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) y la Anemia en niñas y niños menores de 36 meses, a través del fortalecimiento de acciones de articulación intergubernamental, la intervención de los programas sociales, los mecanismos de incentivos y fondos, entre otras iniciativas que son promovidas por el MIDIS a nivel nacional. Estos flagelos constituyen problemas multicausales, están asociadas a la aplicación de prácticas saludables que van desde la gestación hasta los dos primeros años de vida. En el caso de la desnutrición crónica, el problema puede originarse durante la gestación y se acentúa en los primeros años de vida, cuando las prácticas de salud en estos dos periodos no se aplican adecuadamente.

En ese sentido, la campaña Desarrollo Infantil Temprano "Papeao y Apapachao", estará alineada al Plan sectorial para la reducción de la DCI y la Anemia, a fin de reforzar los mensajes que coadyuven al logro de las metas nacionales consistente en reducir la DCI al 6.4 % y la anemia en menores de 36 meses al 19% al 2021, solicitado por la Dirección de Diseño y Articulación de Políticas de la Dirección General de Políticas y Estrategias.

Con relación a la desnutrición crónica, se precisa que ésta incide en la estatura por debajo de la esperada, según su edad, de las niñas y los niños, en comparación con los patrones de crecimiento establecidos internacionalmente. Según el modelo lógico de UNICEF, la desnutrición crónica es el resultado de un proceso acumulativo de carencias y afectaciones que tiene dos factores causales inmediatos: i. Inadecuada ingesta de nutrientes, que en el caso del país se debe -fundamentalmente- a las malas prácticas de alimentación (lactancia materna y alimentación complementaria); y II) Episodios recurrentes de enfermedades infecciosas, principalmente diarreas agudas e infecciones respiratorias agudas.

La anemia se presenta cuando la hemoglobina en la sangre ha disminuido por debajo de un límite y, se debe -principalmente- a la deficiencia de hierro en el organismo, al desarrollo de infecciones crónicas y agudas; y alteraciones congénitas que afectan el rendimiento cognitivo, el crecimiento físico de las niñas y niños, el sistema inmunológico haciendo a los menores más vulnerables a desarrollar enfermedades infecciosas; así como al rendimiento en el trabajo,<sup>8,9,10</sup> en edad adulta.

En tal sentido, los temas que se trabajaran en la presente campaña se encuentran adjuntos en el Anexo 01 (Ejes Temáticos de la campaña "Papeao y Apapachao").

La situación de la desnutrición crónica y la anemia es la consecuencia de otras privaciones como el acceso al agua y al saneamiento básico, así como a una alimentación adecuada. En este sentido, las causas y las consecuencias que éstas producen afectan el desarrollo económico de un país.

Por lo que, considerando que las causas de la desnutrición crónica se generan desde la gestación, es de suma necesidad e importancia que la gestante reciba las intervenciones

<sup>8</sup> The Global Prevalence of Anemia 2011, OMS-2015

<sup>9</sup> RM N° 055-2016 MINSA, que aprueba la directiva sanitaria N° 068-MINSA/DGSP V.01. Directiva Sanitaria para la prevención de anemia mediante la suplementación con micronutrientes y hierro en niñas y niños menores de 36 meses.

<sup>10</sup> Iron deficiency anaemia. Assessment, prevention and control. A guide for programme managers. WHO, 2001.

efectivas que contribuyan a garantizar su estado de salud, así como la del bebé. Por ello, la realización del tamizaje de VIH, sífilis, infección urinaria y hemoglobina, en el primer trimestre de gestación, prevé alguna situación de salud que puede poner en riesgo la salud de la madre y el bebé, afectando de esta manera el buen desarrollo del embarazo. Asimismo, una de las intervenciones efectivas durante la gestación es la suplementación con micronutrientes. Aunque la cobertura de la entrega de los suplementos de hierro es alta (92.2%) según la ENDES 2016, un estudio realizado por la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud en el año 2009, en establecimientos de salud de Apurímac y Ayacucho, reveló que el consumo del suplemento de hierro se reduce de 73.8% en la tercera visita, y a 33.3% en la sexta visita<sup>11</sup>.

De otro lado, la proporción de niños menores de 6 meses que recibieron lactancia materna exclusiva tuvo un incremento poco significativo en el país, pasando de 68.4% en el 2014 a 69.8% al 2016 (ENDES); práctica que es importante para garantizar un adecuado estado nutricional en los primeros meses de vida, debido a que la leche materna es el único alimento que necesitan los niños a esta edad. En este tema, es importante mencionar que el 73.6% de los menores de 6 meses iniciaron la lactancia materna dentro de la primera hora de nacido. Según la ENDES 2016, respecto a la alimentación del niño en los primeros 6 meses, a pesar que debe ser lactancia materna de forma exclusiva- precisa que el 16.5% de los niños reciben sucedáneos de leche materna.

En relación a las prácticas de alimentación, la ENDES 2016 señala que el 67.5% de niños de 6 a 9 meses han recibido alimentos de origen animal, mientras que el 92.6% del grupo de niños de 12 a 17 meses recibió alimentos de origen animal; indispensables para la prevención de la anemia. El 71% de niños de 6 a 8 meses, fueron alimentados por lo menos dos veces al día; siendo necesario en este grupo etario tres comidas y un refrigerio; mientras que el 70% de niños de otras edades recibieron tres o más alimentos.

(\*) Dirección General de Políticas y Estrategias – MIDIS.

## 5. Propuesta y Justificación Técnica de la Selección de Medios

### 5.1 Selección de medios de comunicación

La selección de medios tiene como objetivo lograr un alto nivel de impacto de los mensajes estratégicos destinados a su difusión; para lo cual se ha priorizado maximizar la inversión en publicidad y estrategias de comunicación, con la finalidad de llegar al mayor porcentaje del público objetivo.

Esta selección de medios se realizará tomando en consideración los aspectos técnicos contemplados en la Ley N° 28874, Ley que regula la publicidad estatal, en la cual se establecen los criterios para el uso de recursos públicos en el rubro de publicidad, ya sea prensa escrita, radio, televisión y medios digitales.

Un componente importante para la toma de decisiones en la selección de medios es el presupuesto disponible y los compromisos institucionales o multisectoriales para ejecutar una campaña preventiva a través de los medios o medio de comunicación de mayor cobertura del público objetivo.

Al respecto, una forma estratégica y rentable para la inversión publicitaria es lograr mediante alianzas una campaña 360 grados, esto quiere decir que se utilicen todos los medios de comunicación posibles con impacto asegurado en la población objetivo.

<sup>11</sup> MINSA, 2009. Dirección General de Epidemiología. Estudio de adherencia a la suplementación con hierro durante la gestación en las Direcciones de Salud de Andahuaylas y Ayacucho. Disponible en: [https://www.unicef.org/peru/spanish/Adherencia a la suplementacion de hierro.pdf](https://www.unicef.org/peru/spanish/Adherencia%20a%20la%20suplementacion%20de%20hierro.pdf)

En tal sentido, los criterios que se utilizarán para la selección de medios son: diversidad/pluralidad, cobertura, alcance, penetración, preferencia de consumo de medios de comunicación de los públicos seleccionados y otros que se consideren según el tiempo de campaña. Por tratarse de comunicación social financiada por el Estado, se consideran lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley, referida a medios de comunicación estatales, dispone lo siguiente: *"En la contratación de servicios publicitarios, las entidades y dependencias solo darán preferencia o los medios oficiales respecto o los medios de comunicación privados, si estos acreditan debidamente sus condiciones de servicios, calidad, costo de mercado y cobertura. (...)"*.

Por lo que, se realizará la difusión de spots en medios teniendo en consideración que este medio muestra mayor penetración en todos los segmentos de la población (A, B, C, D y E), siendo el principal medio de comunicación masiva en contribuir a generar corrientes de opinión en la población general.

Según el Estudio Cuantitativo sobre Consumo Radial y Televisivo 2015 - CONCORTV, realizado por Lima Consulting Group a pedido del Consejo Consultivo de Radio y Televisión (CONCORTV), se determinó que, a nivel nacional el televisor es el aparato infalible en los hogares peruanos (98.5%), el celular (93.2%) y la radio (92%). "En el Perú, el equipo más presente en los hogares, después de la cocina, es el televisor: Lima (98.7%) Provincia (98.3%)". La tenencia de la televisión por suscripción se incrementó en 2% a comparación de hace dos años<sup>12</sup>.

Asimismo, se determinó que del consumo de internet entre Lima y provincias, es en mayor medida en Lima 48.5% y 34.2% en provincias, el cual constituye un medio de comunicación importante y de rápido crecimiento en el país, sobre todo en redes sociales y páginas web que alcanzan en promedio al 40% de la población total del Perú. Los peruanos que tienen acceso al internet utilizan 3 horas diarias para navegar en páginas web y redes sociales.



Entre el 2014 y 2015, el crecimiento de la inversión publicitaria fue del 27%, pasando de S/ 186 35 a S/ 236 85 millones de Soles. Para el 2016 el Estudio de Inversión Publicitaria 2016, encargado por IAB Perú en 2016 se incrementó en 13% respecto del 2015, es decir de S/ 236 millones de Soles a casi S/ 268 millones de Soles. Esas cifras constituyen la segunda industria detrás de televisión en crecimiento, aportando el 11% del total de la inversión publicitaria nacional. Al respecto, los rubros que concentran la mayor inversión son Display (productos en páginas web) y redes sociales con 36% y 28%; respectivamente.



En dicho contexto, teniendo en cuenta dichas condiciones y evaluadas las oportunidades, destacamos la inversión en los medios radiales; respecto de los cuales, es importante señalar que es el segundo medio de comunicación con mayor tendencia a nivel nacional, según el mencionado Estudio, el cual representa en Lima 93.8% y en provincias 89.4%. Asimismo, dicho estudio señala que el 81.3% de la población escucha radio a nivel nacional, teniendo como consumo promedio 3 horas y 12 minutos (de lunes a viernes) y los tiempos de programas acostumbrados a escuchar son musicales (85%) y noticieros (51%). Adicionalmente, el 48% de las personas escuchan radio local diariamente, con un nivel de satisfacción de 64%.

Con relación ello, para la selección de radios de alcance nacional se utilizará como referencia los reportes de sintonía emitidos por la empresa CPI, considerando además los costos de emisión, frecuencia, alcance y rendimiento en términos de costo por punto de cada uno de los medios de comunicación seleccionados; a fin de generar corrientes de

<sup>12</sup> Disponible en: <http://www.concortv.gob.pe/file/2015/resumen-estudio-2015.pdf>.

opinión positivas sobre la importancia de la prevención de la anemia y la desnutrición crónica infantil.

Asimismo, según las estadísticas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones al 2017 identificaron la existencia de 1075 estaciones de televisión, versus 4719 estaciones de radio (FM, OC, OM), a nivel nacional, de las cuales 336 operan en Lima y Callao, Junín cuenta con 307, Cajamarca con 391, Ancash con 368 y Arequipa con 295. En dicha estadística se registra también que Lima y Callao perdieron el liderazgo en número de estaciones de radio, constituyéndose Cusco como la Región que ocupa el primer lugar con 401 estaciones.

En relación a ello, cabe señalar que la radio constituye un medio de difusión masiva de información y entretenimiento, cuyas características de simultaneidad e inmediatez la han convertido en la fuente más rápida de noticias, sumado a que es un medio con alto alcance a nivel nacional, considerando que es escuchado por todas las clases socioeconómicas (zonas urbanas, urbano-marginales y rurales), con menor presupuesto del que se requiere en otros medios. Asimismo, la radio es portable para el consumidor, la puede llevar a todos lados y puede ser escuchada en cualquier parte y es accesible en celulares básicos. Esta situación de portabilidad no es posible con la televisión salvo que se cuente con un celular, Tablet o dispositivo digital de manera limitada si no hubiere conexiones eléctricas.

Finalmente, existen emisoras de radio especializadas y cuya programación atienden a objetivos específicos, como aspectos religiosos, acontecer local municipal, educación y servicios localizados como las radios mercados.

En específico, la radio representa la opción de mayor alcance para la población objetivo de la Campaña de Desarrollo Infantil Temprano "Papeao y Apapachao".

En ese sentido, se prioriza la contratación de publicidad en las emisoras de radio de mayor sintonía y audiencia que tengan formato informativo o noticioso. Para la selección de dichos medios, se toma en cuenta los siguientes aspectos:

- Estudios de investigación de medios realizados por empresas con experiencia en la materia.
- Evaluación de horarios de pauteo para que los avisos cubran todos los espacios de audiencia de la población objetivo, de tal forma que se complementen entre sí cuando se escuchan y potencien así los niveles de recordación de los mensajes transmitidos.
- Presencia en espacios de alta concentración de público como plazas, mercados y domicilios.

## 5.2 Descripción de los medios seleccionados

### 5.2.1 Radios de cobertura nacional

La difusión de los mensajes de la Campaña de Desarrollo Infantil Temprano "Papeao y Apapachao" se realizará a través de la radio de alcance nacional, para la emisión de jingles, secuencias, microprogramas e informes especiales.

La radio es un medio de información que por su simultaneidad e inmediatez, se ha convertido en la fuente más rápida de noticias. Es un medio de comunicación versátil que tiene muchas posibilidades de recepción, ya que es escuchada en hogares, centros de trabajo o en un medio de transporte, durante el trayecto hacia algún lugar.

En materia de equilibrio de la información e impactos en medios, se ha empleado el

mencionado estudio de mercado (realizado en el 2015 por **Lima Consulting Group**), correspondiente al medio seleccionado: Radio; emitido por la empresa CPI, que reporta audiencias de las diferentes emisoras de radio a nivel nacional.

Si nos centramos en la radio, es el medio de difusión masivo con mayor alcance pues es oído por todas las clases socioeconómicas, en las zonas urbanas, urbano-marginales y rurales. Por tal motivo, representa una oportunidad para alcanzar un impacto cuantitativo en el público objetivo, debido a que el 93% de la población cuenta con una radio<sup>13</sup>.

La radio tiene la posibilidad de llegar a la población objetivo de manera permanente y sobre todo porque tiene mayor penetración en los hogares de zonas rurales y asegura mayor segmentación de la población<sup>14</sup>. La radio establece un contacto más personal con el público, pues permite al oyente cierto grado de participación en el programa que se transmite. Esta característica la vuelve muy atractiva para la difusión de mensajes publicitarios. Es un medio de comunicación versátil que tiene muchas posibilidades de recepción, ya que la radio es escuchada en el hogar, en el centro de trabajo o incluso desde un dispositivo móvil, en el trayecto hacia algún lugar mientras se utiliza un medio de transporte.

Conforme se señala en los párrafos precedentes, el medio radial cuenta con un mercado amplio y variado. Es escuchado por hombres y mujeres, jóvenes, adultos, y adultos mayores de todos los niveles socioeconómicos. En tal sentido, la radio es el medio estratégico por el cual se difundirán los mensajes de la Campaña de Desarrollo Infantil Temprano "Papeao y Apapachao", lo cual permitirá obtener los resultados esperados.

### Proyecto de Presupuesto

La Campaña de Desarrollo Infantil Temprano "Papeao y Apapachao" presenta una proyección ascendente a la suma de S/. 1 000 000,00 (un millón de Soles), conforme a los siguientes términos:

#### Proyecto de presupuesto de la Campaña

Campana	Medio	Costo
Campaña de Desarrollo Infantil Temprano "Papeao y Apapachao"	Radio de alcance nacional	S/. 1 000 000,00
<b>Total</b>		<b>S/. 1 000 000,00</b>

### 7. Responsabilidades

La Oficina General de Comunicación Estratégica y la Dirección General de Políticas y Estrategias del Viceministerio de Políticas y Evaluación Social serán los responsables de formular, ejecutar y supervisar el presente Plan de Medios de la Campaña de Desarrollo Infantil Temprano "Papeao y Apapachao", en la línea de lo dispuesto en los artículos 5, 6, 7 y 8 de la Ley N° 28874, Ley que regula la publicidad estatal.

Asimismo, la Dirección General de Políticas y Estrategias del Viceministerio de Políticas y Evaluación Social será responsable de establecer los mecanismos de coordinación con los sectores involucrados en el tema de Desarrollo Infantil Temprano para la formulación y validación de los mensajes relacionados a la campaña.

<sup>13</sup> Tenencia y parque de radio en hogares – web CPI. <http://cpi.pe/images/Upload/pagina/web/archivo/26/mr201110-01.pdf>  
<sup>14</sup> Según la información publicada en el Informe "Estudio de actitudes, hábitos y opinión sobre la radio y televisión 2013" por el Consejo Consultivo de Radio y Televisión CONCOR-TV. Documento realizado por el Área de Comunicaciones e Imagen.

En cumplimiento a las disposiciones previstas en la citada Ley, la Oficina General de Administración publicará los contratos de publicidad en el portal institucional del MIDIS, en los plazos señalados en referida norma. Posteriormente, los órganos y unidades orgánicas involucradas en el tema, elaborarán los informes correspondientes dirigidos a la Oficina de Control Interno del MIDIS, dando cuenta de la contratación de la publicidad realizada.

### Anexo N° 01

#### Ejes temáticos de la campaña “Papeao y Apapachao” – Versión 2017

ETAPAS	BLOQUES TEMÁTICOS	CONTENIDO TEMÁTICO	SEMANAS	
INTRODUCCIÓN	AFECTO E INTERACCIÓN	Importancia del Desarrollo Infantil	¿Qué es el desarrollo Infantil Temprano? Anemia: causas y consecuencias	1 semana
		GESTACIÓN	Embarazo y nacimiento	Importancia del control prenatal en el primer trimestre para la prevención de anemia.
Alimentación y suplementación con micronutrientes en la gestante.				
Clampaje tardío del cordón umbilical.				
NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 36 MESES DE EDAD	AFECTO E INTERACCIÓN	Cuidados del niño menor de 12 meses	Anemia en el primer año de vida del niño.	5 semanas
			Diagnóstico y tratamiento de la anemia.	
			Alimentación del niño.	
			Suplementación con hierro.	
SALIDA	AFECTO E INTERACCIÓN	Importancia del Desarrollo Infantil	¿Qué es el desarrollo Infantil Temprano? Anemia: causas y consecuencias.	1 semana

(\*) Temas priorizados por la Dirección General de Políticas y Estrategias - MIDIS.

## CAMPAÑA INFORMATIVA PRIMERO LA INFANCIA – PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS

### I. ANALISIS SITUACIONAL

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) ejerce la rectoría de la política social del país. Tiene como mandato diseñar, coordinar y conducir las políticas y estrategias destinadas a reducir la pobreza y la vulnerabilidad. Orienta el conjunto de acciones del Estado peruano en materia de desarrollo e inclusión social, encaminadas a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales en aquellas brechas que no pueden ser cerradas por la política social universal, regular, de competencia sectorial.

El MIDIS cuenta con 7 Programas Nacionales <sup>15</sup> uno de ellos es Cuna Más. El Programa Nacional Cuna Más (PNCM) es un programa social focalizado cuyo objetivo es mejorar el desarrollo infantil temprano (DIT) de niñas y niños menores de 3 años de edad en zonas de pobreza y pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional.

Si bien es misión del programa velar por el objetivo mencionado para sus usuarios, familia y entorno social apoya al Ministerio en un mandato superior que es liderar la articulación, ejecución y cumplimiento del Decreto Supremo 010-2016-MIDIS, que aprueba los lineamientos “Primero la Infancia” en el marco de la política de desarrollo e inclusión social. Estos lineamientos indican que el DIT deberá ser promovido como una política pública en todo el territorio de la nación.

Según estos lineamientos la Primera Infancia es la mejor inversión de un país. Se ha demostrado que la inversión en intervenciones orientadas a la infancia (considerando desde la etapa de gestación) genera mayores ingresos a las familias. Por eso, un país que invierta en los primeros cinco años de vida de sus ciudadanas y ciudadanos, tendrá un mayor ahorro debido al menor gasto futuro en intervenciones de recuperación (de 4 a 9 dólares por cada dólar invertido).

La intervención oportuna y adecuada en los primeros años de vida reduce riesgos de enfermedades, deserción escolar, criminalidad y de ayuda estatal a través de programas sociales. Cabe precisar que el desarrollo de la niña y el niño en sus primeros años predice su progreso escolar.

Por ello, el Estado ha consensuado – articulando el trabajo de diez sectores - que el Desarrollo Infantil Temprano, da como resultado niñas y niños con buen estado de salud y nutrición, con pensamiento crítico, comunicacionalmente efectivos y con iniciativa, emocionalmente seguros de sí, socialmente competentes y autónomos, en pleno ejercicio de sus derechos; que vivan una infancia feliz, libre de violencia, con igualdad de oportunidades y en permanente respeto de sus particularidades.

Para lograr esta visión se han establecido siete resultados que apuntan a que cada niña y niño tenga un desarrollo adecuado:

1. Lograr que al momento de nacer los niños y las niñas tengan un peso mayor a 2500 gramos y su edad gestacional fluctué entre las 37 y 41 semanas.
2. Fortalecer el vínculo afectivo entre el niño o la niña con su madre o un adulto significativo, de manera tal que a los 12 meses los niños y las niñas logren un apego seguro.

<sup>15</sup> Juntos, Pensión 65, Qali Warma, Contigo, Foncodes, Programa País ( Tambos y Pias) y Cuna Más

3. Preservar el adecuado estado nutricional de las niñas y niños, a fin de evitar la desnutrición crónica y la anemia antes de los 36 meses.
4. Favorecer el inicio y el logro de la comunicación de acuerdo con la edad, de tal manera de que a los 24 meses los niños y niñas se comuniquen verbalmente de manera efectiva.
5. Favorecer que a los 18 meses de edad las niñas y niños logren caminar libremente por propia iniciativa y regulando su equilibrio.
6. Lograr que las niñas y niños entre 2 a 5 años adquieran la capacidad de reconocer, expresar y comunicar sus emociones, manejando sus reacciones ante las diversas situaciones.
7. Favorecer que las niñas y niños en sus primeros 5 años desarrollen la capacidad para representar sus vivencias logrando la función simbólica.

En este marco, los gobiernos regionales se han comprometido a establecer en coordinación con los sectores del gobierno nacional, metas anuales regionales que contribuyan al logro de la meta nacional. Este compromiso se plasmó con la firma del Pacto Nacional para la Reducción de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil con el objetivo de lograr que al 2021 en el país la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años se reduzca al 6% y la anemia en niños de 6 a 36 meses se reduzca a 19%, actualmente bordea el 43%,

En junio de 2017 el MIDIS aprobó el Plan Sectorial para contribuir con la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y Anemia en niñas y niños menores de 36 meses 2017-2021 (RM N° 112-2017-MIDIS), el cual articula las acciones del sector, sus Programas Sociales y su vinculación con los diferentes niveles de gobierno.

De manera paralela, se diseñó un componente educativo para las familias de los programas sociales que tienen intervención con la Primera Infancia, para fortalecer la diseminación de mensajes sobre prácticas saludables para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y Anemia en los hogares usuarios de los Programas Sociales JUNTOS y Cuna Más (Servicio de Acompañamiento a Familias).

Por su parte, el Programa Nacional Cuna Más modificó las normas de incorporación y permanencia de usuarios para fortalecer las corresponsabilidades de salud y nutrición por medio de la RM N° 114-2017-MIDIS del 23 de junio de 2017.

Asimismo, el MIDIS ha impulsado de forma coordinada con el Programa Nacional Cuna Más la aprobación de los Lineamientos para la prevención, reducción y control de la anemia en niñas y niños hasta los 36 meses de edad usuarios del Programa Nacional Cuna Más.

### **El desarrollo infantil temprano es prioridad de la política pública**

Impulsar el óptimo desarrollo físico, cognitivo, motor, emocional y social en niños, niñas, como lo hace Cuna Más, reconociendo el rol fundamental de la familia y la comunidad como promotores de valores, prácticas y actitudes hacia la crianza y su cuidado, les asegura su acceso a futuras oportunidades de desarrollo personal, educativo y emocional, lo que se refleja en la sociedad con personas capaces de producir y aportar al crecimiento de la misma.

Existen circunstancias que se oponen al desarrollo infantil temprano en los niños y niñas de 0 a 3 años. Además de las condiciones adversas que genera la pobreza y pobreza extrema, existe un problema recurrente y de lenta recuperación que afecta a gran parte de la población de esas edades sin discriminar los niveles socioeconómicos, son la anemia y la desnutrición crónica infantil.

En las niñas y niños del país, la situación de la anemia es más severa que la desnutrición crónica. Entre los años 2011 y 2014 tuvo una tendencia hacia el incremento del 41.6% al 46.8%, descendiendo en el 2015 y 2016 a 43.5% y 43.6%, respectivamente. Se requiere mayor impulso del Estado y cuidados parentales y gestantes más agresivos.

Si bien la situación de la desnutrición crónica y la anemia es la consecuencia de otras privaciones como el acceso al agua y al saneamiento básico, la alimentación adecuada es un factor que se puede manejar preventivamente desde las personas y las familias aun en situación de pobreza.

Las causas de la desnutrición crónica se generan desde la gestación, por tanto, es importante que la gestante reciba las intervenciones efectivas que contribuyen a garantizar su estado de salud y del bebé y esto depende exclusivamente del esfuerzo y motivación que tenga la propia gestante.

Un chequeo y análisis en los tres primeros meses de gestación garantiza un buen embarazo acompañado de la ingesta disciplinada de suplementos de hierro.

De otro lado, la proporción de niños menores de 6 meses que recibieron lactancia materna exclusiva tuvo un incremento poco significativo en el país, pasando de 68.4% en el 2014 a 69.8% al 2016 (ENDES); práctica que es importante para garantizar un adecuado estado nutricional en los primeros meses de vida, debido a que la leche materna es el único alimento que necesitan los niños a esta edad.

Las prácticas de nutrición, el cuidado diurno y el acompañamiento familiar y comunal que practica Cuna Más son efectivas en el desarrollo infantil temprano y por ende en la lucha contra la anemia y desnutrición crónica infantil. Esas prácticas deben ser difundidas no solo en el ámbito de acción sino en las áreas geográficas de influencia, es decir en todo el país.

Una forma de atender y prevenir los obstáculos del desarrollo infantil temprano es comunicando su importancia en medios masivos. Sensibilizar a la población es crucial en el cumplimiento de la meta de los lineamientos planteados en el Decreto Supremo N° 010 - 2016-MIDIS que incluye combatir la anemia y promover las prácticas de apego, comunicación y nutrición necesarios para este fin.

Así de importante también es promover los servicios de atención e información que tiene el sector como sus líneas telefónicas de consulta, medios digitales y el Programa País.

La población puede acceder a servicios médicos y orientación para atender y prevenir la anemia y desnutrición crónica infantil entre otros servicios. Por lo tanto es necesario dar a conocer las fechas y períodos donde se lleven a cabo dichas actividades tanto en Tambos como en las Plataformas Itinerantes (buques).

El MIDIS ha realizado significativos esfuerzos en materia de difusión y comunicación como por ejemplo, las 3 campañas "Papeao y Apapachao", éstas deben complementarse con otros medios de comunicación masiva para ampliar la cobertura informativa.

Si bien lo importante es el mensaje útil también lo es poner en evidencia que Cuna Más es parte importante de esta tarea de garantizar un desarrollo infantil temprano óptimo, sin anemia y desnutrición crónica infantil.

Cuna Más tiene la voz autorizada para recomendar por su experiencia, cómo cada madre o padre de familia puede garantizar el desarrollo infantil temprano en sus hijos e hijas de 0 a 3 años.

Con la presente campaña el Programa Cuna Más ayuda en complementar las campañas generadas por el MIDIS difundiendo los conceptos del desarrollo infantil temprano y los servicios que el ministerio brinda para abordar esta etapa con responsabilidad y compromiso.

Esta campaña se sustenta en la Resolución Ministerial N° 203-2017-MIDIS, que aprueba el Plan de Estrategia Publicitaria 2017 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), el cual establece en uno de sus objetivos implementar una comunicación que contribuya a incrementar las intervenciones efectivas y articuladas del Sector Desarrollo e Inclusión Social, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población.

## II. BASE LEGAL

- Ley N° 28874, Ley que regula la publicidad estatal.
- Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión.
- Decreto Legislativo N° 1044, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de la Competencia Desleal.
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, que aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", la cual se constituye como Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS.
- Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS, que aprueba los Lineamientos "Primero la Infancia", en el marco de la Política de desarrollo e inclusión social.
- Resolución Ministerial N° 112-2017-MIDIS, que aprueba el "Plan Sectorial para contribuir con la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Anemia en niñas y niños menores de 36 meses, 2017-2021".
- Resolución Ministerial N° 249-2017-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021.
- Resolución Ministerial N° 203-2016 MIDIS, que aprueba el Plan de Estrategia Publicitaria 2017 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).
- Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que constituye el Programa Nacional CUNA MAS – PNCM sobre la base del Programa Nacional Wawa Wasi.

## III. JUSTIFICACIÓN

La inversión en el Desarrollo Infantil Temprano es la más rentable para un país pues aquí se sustenta los fundamentos del desarrollo, prosperidad y sostenibilidad de la sociedad y se asegura a ciudadanas y ciudadanos saludables, responsables, productivos y con valores sociales.

Una niña o niño que no recibe el soporte adecuado para un desarrollo saludable a temprana edad ve afectada su integridad en el presente y se eleva el riesgo de dejar la escuela, se involucre en actos ilegales y requiera ayuda del Estado a través de programas sociales en la adultez. Las niñas y niños provenientes de familias de bajos ingresos que reciben atención adecuada en la infancia tienen menos probabilidad de involucrarse en delitos o conductas inadecuadas en las escuelas.

El desarrollo inadecuado en edades tempranas ejerce efectos en las decisiones y conductas de riesgo. Las causas y las consecuencias de la desnutrición crónica y la anemia afectan el desarrollo económico de un país. Niños y niñas que padecen de este

mal crecen en desventaja frente a las exigencias del mundo moderno y por su condición los excluyen de las oportunidades que exigen competencias y habilidades que se restringen por estos males.

Según UNICEF la desnutrición crónica es el resultado de un proceso acumulativo de carencias y afectaciones, que tiene dos factores causales inmediatos: Inadecuada ingesta de nutrientes, que en el caso del país se debe –fundamentalmente- a las malas prácticas de alimentación (lactancia materna y alimentación complementaria); y episodios recurrentes de enfermedades infecciosas, principalmente diarreas agudas e infecciones respiratorias agudas.

La anemia se presenta cuando la hemoglobina en la sangre ha disminuido por debajo de un límite y, se debe –principalmente- a la deficiencia de hierro en el organismo, al desarrollo de infecciones crónicas y agudas; y a alteraciones congénitas.

La anemia afecta el rendimiento cognitivo, el crecimiento físico de las niñas y niños, el sistema inmunológico haciendo a los menores más vulnerables a desarrollar enfermedades infecciosas. También afecta el rendimiento en el trabajo.

Según la ENDES 2016, diez regiones del país tienen a más del 50% de su población menor de 3 años con anemia. Esta lista está liderada por Puno con 75.9%, Loreto con 60.7% y Pasco con 60.6%. Le siguen Huancavelica, Ucayali, Cuzco, Madre de Dios, Apurímac y Ayacucho, entre el 58.1% y 52.8% respectivamente.

Las campañas de publicidad realizadas por el MIDIS han dado énfasis al desarrollo infantil temprano, particularmente al control de la gestante, la lactancia materna, el apego y ahora sobre la alimentación adecuada para combatir y prevenir la anemia.

Asimismo, siendo tan complejo explicar la importancia del desarrollo infantil temprano es necesario reforzar lo difundido en campañas anteriores con la confianza de los resultados positivos obtenidos como por ejemplo:

1. Un 86% recuerda espontáneamente mensajes sobre desarrollo infantil temprano (DIT). CPI 2014.
2. 54% expresa como DIT al desarrollo físico, emocional y mental. CPI 2014
3. 98%. Los mensajes son útiles. CPI 2014
4. 61% de madres y padres considera al embarazo como la etapa más importante para el desarrollo y 45% los primeros 5 años de vida. Consultora Soluciones y Consultoría de Marketing - 2016.
5. 68% de madres y padres se informan por la radio sobre temas de desarrollo infantil mientras que solo un 38% por la televisión.
6. 82% de madres y padres confía en los consejos vertidos en radio y 90% en los centros de salud. Menos porcentajes logran la televisión, prensa escrita y el internet.

Estos cortos ejemplos demuestran que se ha logrado mucho en la concientización sobre el desarrollo infantil temprano, sin embargo es vital reforzarlo permanentemente y focalizar en temas específicos para abundar en mensajes y contenidos sobre el tema.

El trabajo realizado por Cuna Más se verá fortalecido si se propaga información en su área geográfica de influencia, esto se logra a través de constantes mensajes en los medios masivos.

La propuesta de abordar al público objetivo CDE es porque el círculo de interacción de Cuna Más no debe quedar en la población pobre o extremadamente pobre porque también

es de interés de población no pobre. Ir más allá del público objetivo que recibe los beneficios del programa social permite además cumplir con los compromisos nacionales para vencer la anemia y lograr el desarrollo infantil temprano de los niños de cero a 3 años.

La estrategia que proponemos se fundamenta en llegar a la mayor población con medios que por su estructura aporten y se comprometan con la causa y tengan plataformas comunicativas complementarias donde se brinde espacios que masifiquen la información. Con el presupuesto disponible este tipo de alianzas repotencian la inversión en tiempos de exposición que garantizan los niveles de recordación de los mensajes.

#### IV. DESCRIPCIÓN DE LA CAMPAÑA

##### 4.1 Objetivo

Informar y sensibilizar a las madres, padres y cuidadores sobre la importancia del adecuado estado nutricional (prevención de la desnutrición y anemia) para lograr un desarrollo integral de niñas y niños menores de 36 meses.

##### 4.2 Ámbito de aplicación

La campaña de difusión se llevará a cabo a nivel nacional.

##### 4.3 Público objetivo

- Madres, padres y/o cuidadores de niñas y niños menores de 36 meses de edad.
- Mujeres y hombres de 18 años a 60 años

##### 4.4 Duración

Se tiene previsto realizar la campaña durante dos semanas comprendidas durante el mes de diciembre 2017.

##### 4.5 Denominación

Campaña "Primero la Infancia"

##### 4.6 Duración del Spot

- 1 Spot de 30' para televisión
- 1 Spot de 30' Para radios

#### Temática de la campaña

ETAPA	MENSAJE
Lanzamiento	Niños y niñas de 0 a 3 años sin anemia garantizan el desarrollo infantil temprano.
Tema 1: Desarrollo Infantil Temprano	El Desarrollo Infantil temprano se logra de 0 a 3 años y para ello necesitas controlar tu embarazo, dar de lactar al 100%, evitar la anemia, jugar y dar cariño.
Tema 2: Desarrollo Infantil Temprano	El Desarrollo Infantil temprano garantiza el aprendizaje escolar, la seguridad en sí mismo, hombres y mujeres saludables y productivas para un mejor futuro.
Tema 3: Evitar y combatir la anemia	Los niños y niñas desde los 6 meses de edad deben consumir alimentos con hierro.

## V. PROPUESTA Y JUSTIFICACIÓN DE SELECCIÓN DE MEDIOS

### Selección de medios de comunicación

Un componente importante para tomar decisiones en la selección de medios es el presupuesto disponible. Siendo estos siempre insuficientes recomendamos un mix de medios de comunicación de mayor cobertura del público objetivo. Explicamos a continuación las características de los medios propuestos.

A nivel nacional, el televisor (98.5%), el celular (93.2%) y la radio (92%) son los equipos más presentes en los hogares peruanos. Entre Lima y provincia, la mayor diferencia se da respecto a la tenencia de Internet, siendo mayor en la ciudad de Lima con 48.5% y 34.2% en provincias, según el último Estudio de Consumo de Televisión y Radio del 2015 Consejo Consultivo de Radio y Televisión – CONCORTV, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

A nivel nacional, la televisión es el medio de comunicación de mayor consumo, 98.3 % (de lunes a viernes), llegando a alcanzar el 100% en ciudades como Piura, Trujillo y Pucallpa.

El uso de Internet ha crecido en 7% respecto al 2013, 51.2% (de lunes a viernes) mientras que el consumo de radio disminuyó en 4% (de lunes a viernes) y en 8% (sábados y domingos) aunque mantiene un 81.3% (de lunes a viernes). En todos los casos los sábados y domingos el consumo disminuye unos pocos puntos porcentuales.

Los peruanos y peruanas ven televisión (3 horas 23 minutos), escuchan radio (3 horas 12 minutos), y leen diarios (1 hora 30 minutos). Si sumamos las preferencias son aproximadamente 10 horas diarias al consumo de medios de comunicación. Los principales tipos de programas de TV que se ven en familia son los infantiles (40.3%), de entretenimiento (37.8%), películas (35.4%), series/miniserias/novelas (33.2%) y noticieros (30.9%).

Otros datos importantes a resaltar del Estudio de Consumo son los medios que son más cercanos a la gente. TV 39%, radio 35%, TV cable 13% y 12% internet.

El medio informativo por excelencia es la televisión con 34%, la radio con 24%, el cable con 19% y el internet 21%.

Los medios de cobertura nacional siguen teniendo el liderazgo en el ranking de preferencia en las regiones aunque los estudios disponibles solo alcanzan a 15 regiones.

Otra lectura se presenta cuando se segmentan los hogares entre Lima y provincias. En ese escenario la tenencia de medios en el hogar es como sigue:

	TV	Radio	Internet	Celular básico	Celular multimedia
Provincia	98.3%	89.4%	34.2%	58.9%	43.3%
Lima	98.7%	93.8%	48.5%	46.7%	54.6%

Finalmente, desagregando los medios de comunicación según zonas rurales y urbanas tenemos que:

	Teléfono celular	Televisión Cable	PC	Internet	Radio	Televisión
<b>TOTAL</b>	<b>89.5</b>	<b>40.0</b>	<b>34.0</b>	<b>31.4</b>	<b>75.1</b>	<b>81.0</b>
Lima Metro	94.3	63.1	55.6	56.1	74.3	96.4
Resto Urbano	93.0	40.4	37.4	29.7	76.6	90.0
Resto Rural	76.3	8.0	5.2	1.1	73.3	48.3

Fuente: Boletín INEI sobre TIC Set. 2017

Asimismo, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares, realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, señaló en el 2014 que en el área rural (que es el ámbito de trabajo del Programa Juntos), la tenencia de una radio fue del 78%, mientras que la de un televisor solo alcanzó el 50,4%.

Según estudios de Consejo Consultivo de Radio y Televisión – CONCORTV, en el 2017 se cuenta con un total de 4,719 medios radiales legales, cuya cobertura llega hasta el nivel provincial, mientras que en televisión solo se llega a 1,491, concentrada mayormente en las capitales de las regiones.

#### ESTACIONES DE RADIO

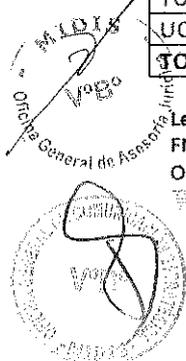
REGIÓN	FM	OM	OCT	OCI	TOTAL	% VAR 2016
AMAZONAS	100	6	1	0	107	17.6%
ÁNCASH	345	21	1	1	368	9.9%
APURÍMAC	137	11	2	0	150	17.2%
AREQUIPA	247	47	0	1	295	7.3%
AYACUCHO	160	23	6	0	189	21.2%
CAJAMARCA	337	49	5	0	391	11.4%
CALLAO	3	1	0	5	9	0.0%
CUSCO	325	64	9	3	401	23.0%
HUANCAVELICA	108	5	1	1	115	16.2%
HUÁNUCO	130	14	0	0	144	10.8%
ICA	129	30	1	0	160	6.0%
JUNÍN	256	44	6	1	307	8.1%
LA LIBERTAD	173	36	2	0	211	1.9%
LAMBAYEQUE	98	33	0	0	131	0.8%
LIMA	268	58	4	6	336	5.0%
LORETO	113	3	4	1	121	12.0%
MADRE DE DIOS	42	8	1	0	51	10.9%
MOQUEGUA	72	15	0	0	87	8.8%
PASCO	133	11	1	1	146	10.6%
PIURA	273	37	1	0	311	3.3%
PUNO	252	41	3	1	297	12.1%
SAN MARTÍN	146	9	2	0	157	8.3%
TACNA	68	23	0	0	91	19.7%
TUMBES	49	8	0	0	57	5.6%
UCAYALI	81	5	1	0	87	6.1%
<b>TOTAL</b>	<b>4.045</b>	<b>602</b>	<b>51</b>	<b>21</b>	<b>4.719</b>	<b>10.2%</b>

**Legenda:**

FM = Frecuencia Modulada | OM = Onda Media o Amplitud Modulada (AM) | OCT = Onda Corta Tropical

OCI = Onda Corta Internacional

■ Mayores variaciones positivas respecto al 2016.

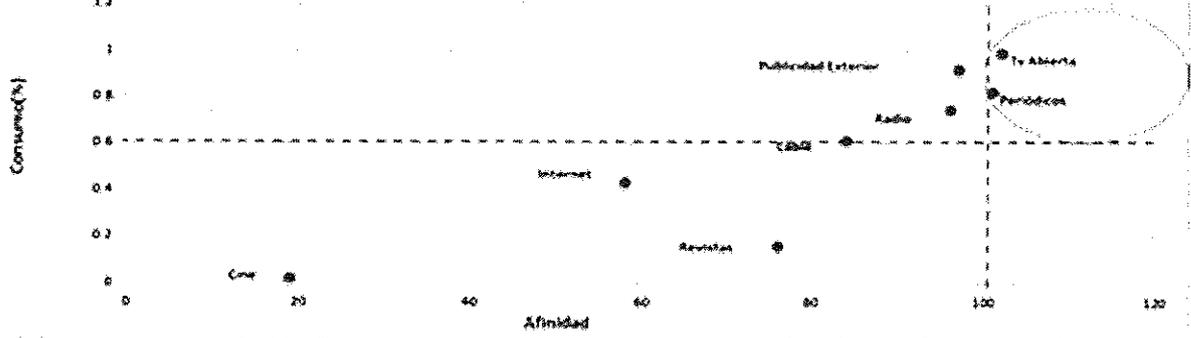


El Informe del Consejo Consultivo de Radio y Televisión - CONCORTV, sobre Estadísticas de la Radio y Televisión en el Perú 2016, identifica un total de 4,281 radios (FM, OC, OM) a nivel nacional.

Por otro lado, en relación a los medios escritos se puede apreciar en las tablas a continuación, en distintos públicos objetivos evaluados los periódicos se encuentran en un buen ratio de consumo/afinidad siendo el medio idóneo para reforzar las campañas publicitarias a implementar.

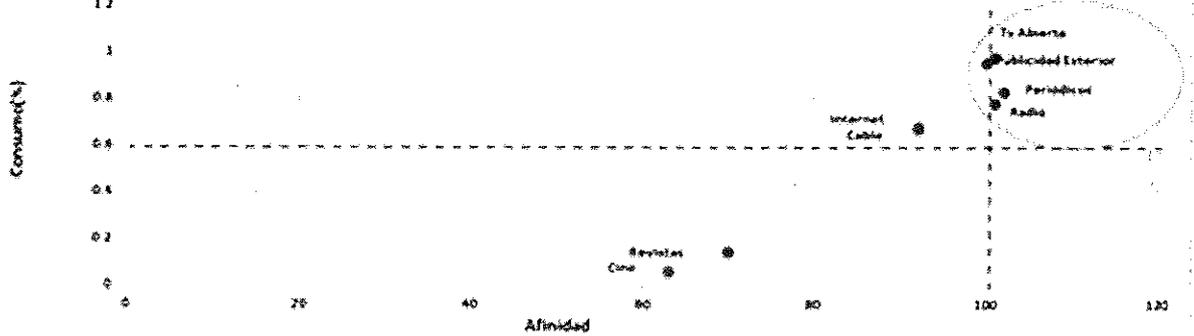
### Consumo y Afinidad en Medios

Target: CDE 40 a 75 años



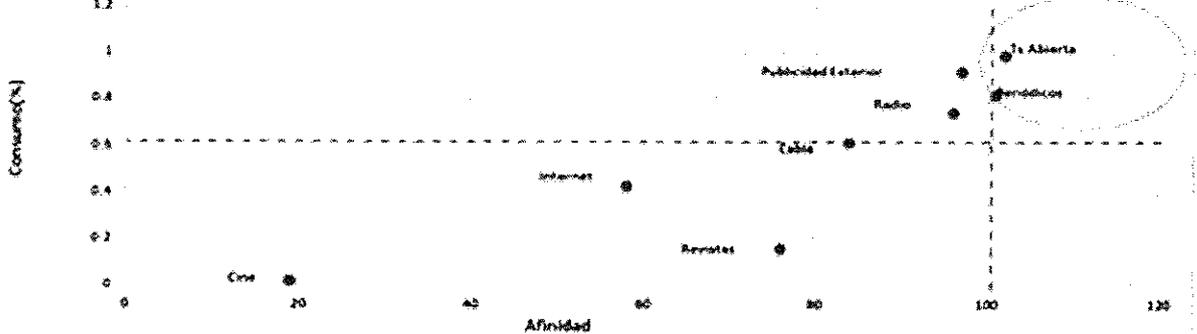
### Consumo y Afinidad en Medios

Target: CDE de 20 a 60 años



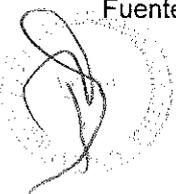
### Consumo y Afinidad en Medios

Target: CDE de 40 a 75 años



MIDIS  
 Oficina General de Asesoría Jurídica

Fuente: Target Group Index – Kantar Ibope Media 2016 - Primera Ola



## Descripción de medios seleccionados

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, los medios seleccionados a utilizar son la radio, la televisión, al diario de mayor circulación nacional y publicidad exterior en el Metro de Lima ya que congrega a un importante grupo poblacional que requiere del conocimiento de los mensajes a transmitir.

### Televisión

La televisión es el medio de comunicación más consumido del país y el más potente por los altos niveles de recordación que produce gracias a su propia naturaleza. Audio, video e influyentes líderes de opinión se exponen de forma sistemática y variada a través de su programación.

### Radio

A diferencia de la televisión la penetración de la radio en las zonas rurales es mayor. Es un medio económico y masivo por excelencia, llega a cualquier punto del país sin necesidad de energía eléctrica.

La gran fortaleza de la radio es su flexibilidad de consumo, cualquier persona puede portar una radio, escucharla en el transporte público, taxi o movilidad particular, en las labores del campo, situación que no se presenta en la televisión que salvo se cuente con una tablet o teléfonos celulares acondicionados, para ello no se puede portar.

La radio también se escucha en celulares básicos. 93.2% de los hogares del país tiene un celular (básico e inteligente).

### Diarios

En el Perú existen más de un centenar de diarios y a pesar de la penetración del internet no han sido desplazados, por el contrario hoy se complementan enriqueciendo la potencia de los mensajes y la cobertura geográfica. En Lima, los diarios cuentan con una importante lectoría que sigue incrementándose a pesar de las opciones gratuitas que el internet ofrece. Según el "Anuario de Estudios de Lectoría – Diarios y Revistas", en el 2013 se logró un alcance semanal del 86% de la población de 12 a 74 años en Lima Metropolitana.

Los diarios alcanzan una lectoría diversa y amplia, los lectores buscan anuncios, entretenimiento y noticias en los periódicos siendo así más receptivos a los mensajes. Además, los diarios tienen permanencia, se pueden conservar y consultar tantas veces se requiera. La publicidad en diarios logra obtener resultados positivos, de acuerdo a la experiencia observada en otras campañas. La variedad de tamaños y los contenidos pueden servir para manejar una estrategia interesante en publicidad en diarios. Estos alcanzan una audiencia diversa y amplia, los lectores buscan anuncios en los periódicos siendo así más receptivos a los mensajes que se plantea difundir.

De acuerdo al último estudio realizado por Sociedad de Empresas Periodísticas del Perú, indica que la circulación de los diarios aumentó 49% del 2007 al 2013, siendo también que el 84% de los peruanos lee diarios todas las semanas y que esta lectoría nos ubica en el segundo lugar entre los países que más leen periódicos impresos en el mundo.

La propuesta del plan de medios apunta a publicar avisos en los diarios de mayor circulación. Es una buena opción informativa ya que puede ampliar la información que se expone en la radio y la televisión; el caso específico de este medio busca generar un mayor alcance en el P.O.

## VI. Proyecto de Presupuesto

La campaña "Primero la Infancia" demandará una inversión proyectada de 599,780.00 soles incluido IGV, con cargo al presupuesto del Programa Nacional Cuna Más.

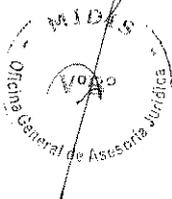
Medio	Medio	%	Inversión Neta	Inversión (Inc. IGV)
Televisión Nacional	Televisión Nacional	50,0	S/. 254.300,00	S/. 300.074,00
Radio Nacional	Radio Nacional	33,3	S/. 169.260,00	S/. 199.726,80
Diarios Nacional /Digital	Diarios Nacional	16,7	S/. 84.728,81	S/. 99.980,00
<b>TOTAL</b>				<b>S/. 599.780,00</b>

## VII. Responsabilidades

La Unidad de Comunicación e Imagen (UCI) del Programa Nacional Cuna Más (PNCM) ha formulado el presente Plan de Medios correspondiente a la campaña "Primero la Infancia", en línea con lo dispuesto en los artículos 5, 6, 7 y 8 de la Ley N° 28874, Ley que regula la publicidad estatal.

En específico, la Dirección General de Políticas y Estrategias será la responsable de establecer los mecanismos de coordinación con los Sectores involucrados en materia de Nutrición Infantil y Desarrollo Infantil Temprano, para la formulación y validación de los mensajes relacionados con la presente campaña.

En cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley que regula la Publicidad Estatal, la Unidad de Administración del Programa Nacional Cuna Más publicará los contratos de publicidad en el portal de Transparencia de la Institución, en los plazos señalados en referida norma. Posteriormente, la Unidad de Comunicación e Imagen elaborará informes dirigidos a la Órgano de Control Institucional del Programa Nacional Cuna Más, dando cuenta de la publicidad realizada.



## CAMPAÑA INFORMATIVA "NUEVAS REGLAS DE AFILIACION Y PERMANENCIA DEL PROGRAMA JUNTOS"

### I. ANALISIS SITUACIONAL

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), fue creado por la Ley N° 29792 el 20 de octubre del 2011 y tiene como labor diseñar, coordinar y conducir las políticas y estrategias destinadas a reducir la pobreza y la vulnerabilidad.

El MIDIS, actualmente agrupa a 7 Programas Nacionales, entre ellos el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres — JUNTOS, adscrito desde el 1 de enero del 2012, a través del Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS que tiene por finalidad incentivar el acceso de niñas y niños en condición de pobreza y pobreza extrema de las zonas rurales del País a los servicios de salud y educación que ofrece el Estado a través de la entrega de un incentivo monetario bimensual que asciende a S/. 200.

El Manual de Operaciones (MOP) 2016 del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres — JUNTOS, establece que la Unidad de Comunicación e Imagen (UCI) "es la unidad de apoyo responsable de diseñar, planificar, organizar, conducir, desarrollar y supervisar la política y la estrategia de comunicación así como ejecutar las actividades de posicionamiento y difusión de la labor del Programa JUNTOS".

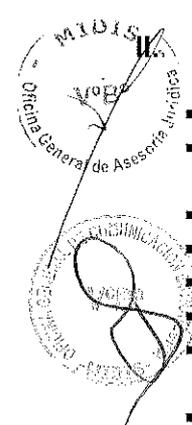
Cumpliendo con esta función, la UCI prepara una propuesta de Plan de medios que describe las campañas de publicidad que propone realizar durante el último mes del año, a fin de brindar soporte comunicacional a la campaña de nuevas reglas de afiliación y permanencia de las usuarias en el programa Juntos.

En el Plan de Medios para la campaña, Juntos desarrolla la descripción, justificación y propuesta de mensajes, de acuerdo con el público objetivo y a la finalidad que se quiere lograr. Asimismo, el Plan de Medios detalla la cobertura, duración de la campaña, equilibrio informativo, impacto y proyecto de presupuesto, en concordancia con los literales b), c) y d) del artículo 3 de la Ley que regula la publicidad estatal.



### BASE LEGAL

- Ley N° 28874, Ley que regula la publicidad estatal.
- Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos.
- Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión.
- Decreto Legislativo N° 1044, Ley de Represión de la Competencia Desleal.
- Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, que aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer".
- Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2013-2016 y el Plan Estratégico Institucional - PEI 2013-2016 del MIDIS.
- Resolución Ministerial N° 300-2016-MIDIS, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2017 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS, que aprueba los Lineamientos para la Gestión Articulada Intersectorial e Intergubernamental orientada a Promover el Desarrollo Infantil Temprano, denominados "Primero la Infancia", en el marco de la política de Desarrollo e Inclusión Social.



- Resolución Ministerial N° 249-2017-MINSA, que aprueba el “Plan Nacional para la reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017 – 2021”.
- Resolución Ministerial N° 112-2017-MIDIS, que aprueba el “Plan Sectorial para contribuir con la reducción de la desnutrición crónica infantil y la Anemia en niños y niñas menores de 36 meses, 2017-2021”.
- Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, se crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “Juntos”, que tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condiciones de pobreza o pobreza extrema.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 130-2017/MIDIS/PNADP-DE, donde se modifica el artículo 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 114-2017/MIDIS/PNADP-DE de fecha 26 de julio, disponiendo que las Reglas adicionales inician el 1 de enero del 2018.

### III. JUSTIFICACIÓN

El Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – Juntos, promueve el acceso a los servicios de salud y educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en condición de pobreza, en 21 unidades territoriales de las siguientes regiones (19) del país: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Provincias, Loreto, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Ucayali.

Actualmente el Programa Juntos cuenta con 754 mil 761 familias usuarias y un millón 622 mil, 119 miembros objetivos.

El trabajo de Juntos contribuye a la consecución de los siguientes resultados de inclusión social, de acuerdo a la estrategia Incluir para Crecer:

Reducir la prevalencia de la desnutrición crónica Infantil en niñas y niños menores de tres años.

- Incrementar los niveles de desarrollo físico, cognitivo, motor, emocional y social de los niñas y niños entre 0 y 5 años.

Incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de las niñas, niños y adolescentes acuerdo a la edad.

En el marco del “Plan sectorial para contribuir la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en niñas y niños menores de 36 meses, 2017-2021”, el Programa Juntos, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 114-2017/MIDIS/PNADP-DE, aprueba las “Reglas adicionales para la afiliación y permanencia de los hogares” y “Reglas adicionales para el cumplimiento de corresponsabilidades”, las cuales serán aplicadas a partir del 1 de enero del 2018, siendo fundamental la difusión de estas nuevas reglas a nuestras usuarias, autoridades y población en general.

Según el Ministerio de Salud “La anemia es una enfermedad que sufren muchos peruanos y se presenta cuando la hemoglobina en la sangre ha disminuido por debajo de un límite debido a la deficiencia de hierro en el organismo. Los más vulnerables son las gestantes, los niños menores de 2 años y las mujeres en edad fértil.

Según estadísticas del MINSA, en el Perú el 43.5% de los niños y niñas, de 6 a 35 meses, sufre de anemia, correspondiéndole a la zona rural el 51.1% y a la urbana el 40.5%. Es decir, a nivel nacional, de un total de 1.6 millones de niños y niñas menores de 3 años, 620 mil padecen de anemia y de 410 mil niños menores de 5 años presentan desnutrición crónica.

Siendo que el Programa Juntos interviene en 19 regiones y que parte de su labor está orientada a promover que las niñas y niños más pobres del Perú accedan a los servicios de salud, se aprueba como nueva regla para la afiliación de hogares, la presentación del resultado del tamizaje de hemoglobina de la niña, niño o madre gestante, a través del Carné de Atención Materno Perinatal.

Asimismo, los hogares usuarios del Programa Juntos que cuenten con miembros objetivos menores de 36 meses de edad o con madres gestantes, deben cumplir con realizarse el tamizaje de anemia de acuerdo al protocolo establecido por el Sector Salud.

La campaña que se propone en el presente documento será realizada exclusivamente en medios radiales, debido a su mayor alcance en las zonas en las que interviene el Programa Juntos.

La campaña aquí planteada será reforzada por otras actividades que la UCI viene implementando en cada una de las Unidades Territoriales.

#### **IV. DESCRIPCIÓN DE LA CAMPAÑA**

##### **4.1 Objetivo**

Informar a la población con hijos menores de 36 meses las nuevas reglas de afiliación y permanencia en el Programa.

##### **4.2 Duración del spot**

Entre 35 y 50 segundos.

##### **4.3 Denominación**

Campaña de nuevas reglas de afiliación y permanencia en el Programa Juntos.

##### **4.4 Duración**

Se tiene previsto realizar la campaña durante dos semanas comprendidas durante el mes de diciembre 2017.

##### **4.5 Población objetivo**

###### **Público Objetivo Primario:**

- Madres y padres de niñas y niños menores de 36 meses.
- Madres gestantes

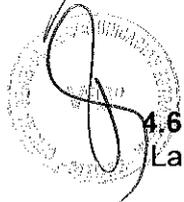
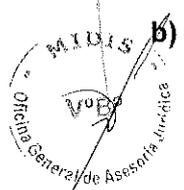
###### **b) Aliados Estratégicos**

###### **▪ Priorizados**

- Madres líderes
- Gobierno Regional
- Diresa y funcionarios del sector a nivel provincial y distrital
- Autoridades locales (alcaldes, prefectos y sub prefectos, etc...)
- Líderes comunales

##### **4.6 Ámbito de aplicación**

La campaña se aplicará en las 21 unidades territoriales.



#### 4.7 Temática de la Campaña

Uno de los problemas por los cuales la anemia se ha venido incrementando es la falta de identificación de la enfermedad en los primeros meses del año, en nuestro país la anemia aqueja a un mayor número de niñas y niños que la Desnutrición Crónica infantil. Entre los años 2011 y 2014 tuvo una tendencia hacia el incremento (41.6%, 44.5%, 46.4%, 46.8% sucesivamente), descendiendo en el 2015 y 2016 a 43.5% y 43.6%, respectivamente.

Si bien la anemia es una enfermedad ocasionada por múltiples causas, la identificación oportuna puede disminuir el agravamiento de esta enfermedad. Está demostrado que la realización del tamizaje de hemoglobina, en el primer trimestre de gestación, prevé alguna situación de salud que puede poner en riesgo la salud de la madre y el bebé, afectando de esta manera el buen desarrollo del embarazo.

En tal contexto, la campaña tiene como temática las nuevas reglas de afiliación y permanencia del Programa Juntos, la cual enfocará dos mensajes claves:

- La primera está dirigida a familias interesadas en ingresar al Programa Juntos informando que a partir del 1 de enero del 2018, deberán presentar un nuevo requisito de afiliación que viene siendo el tamizaje de anemia en madres gestantes o niños menores de 36 meses.
- El segundo tema está destinado a usuarias del Programa, ya sean gestantes o madres con hijos menores de 36 meses, quienes deberán cumplir con el tamizaje de anemia como un nuevo compromiso para recibir el abono que entrega Juntos.

Ambos temas de la campaña tienen como objetivo contribuir con la reducción de la anemia en las niñas y niños menores de 36 meses, acercando a las familias de Juntos a los establecimientos de salud para detectar oportunamente los casos de anemia y realizar el tratamiento necesario.

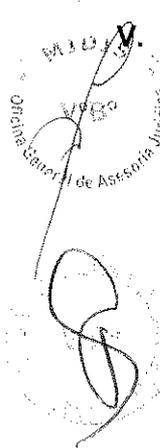


#### Propuesta y Justificación Técnica de la Selección de Medios

##### Selección de medios de comunicación:

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares, realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, señaló en el 2014 que en el área rural (que es el ámbito de trabajo del Programa Juntos), la tenencia de una radio fue del 78%, mientras que la de un televisor solo alcanzó el 50,4%.

Según estudios de Consejo Consultivo de Radio y Televisión – CONCORTV, en el 2017 se cuenta con un total de 4,719 medios radiales legales, cuya cobertura llega hasta el nivel provincial, mientras que en televisión solo se llega a 1,491, concentrada mayormente en las capitales de las regiones.



## Estaciones de Radio

REGIÓN	FM	OM	OCT	OCI	TOTAL	% VAR 2016
AMAZONAS	100	6	1	0	107	17.6%
ÁNCASH	345	21	1	1	368	9.9%
APURÍMAC	137	11	2	0	150	17.2%
AREQUIPA	247	47	0	1	295	7.3%
AYACUCHO	160	23	6	0	189	21.2%
CAJAMARCA	337	49	5	0	391	11.4%
CALLAO	3	1	0	5	9	0.0%
CUSCO	325	64	9	3	401	23.0%
HUANCAVELICA	108	5	1	1	115	16.2%
HUÁNUCO	130	14	0	0	144	10.8%
ICA	129	30	1	0	160	6.0%
JUNÍN	256	44	6	1	307	8.1%
LA LIBERTAD	173	36	2	0	211	1.9%
LAMBAYEQUE	98	33	0	0	131	0.8%
LIMA	268	58	4	6	336	5.0%
LORETO	113	3	4	1	121	12.0%
MADRE DE DIOS	42	8	1	0	51	10.9%
MOQUEGUA	72	15	0	0	87	8.8%
PASCO	133	11	1	1	146	10.6%
PIURA	273	37	1	0	311	3.3%
PUNO	252	41	3	1	297	12.1%
SAN MARTÍN	146	9	2	0	157	8.3%
TACNA	68	23	0	0	91	19.7%
TUMBES	49	8	0	0	57	5.6%
UCAYALI	81	5	1	0	87	6.1%
<b>TOTAL</b>	<b>4.045</b>	<b>602</b>	<b>51</b>	<b>21</b>	<b>4.719</b>	<b>10.2%</b>

**Leyenda:**

FM = Frecuencia Modulada | OM = Onda Media o Amplitud Modulada (AM) | OCT = Onda Corta Tropical

OCI = Onda Corta Internacional

■ Mayores variaciones positivas respecto al 2016.

El Informe del Consejo Consultivo de Radio y Televisión - CONCORTV, sobre Estadísticas de la Radio y Televisión en el Perú 2016, identifica un total de 4,281 radios (FM, OC, OM) a nivel nacional

La radio es el medio masivo de mayor tenencia y presencia en el área rural, ello sumado al bajo costo de difusión en comparación a la televisión, la convierte en el canal más conveniente para las campañas del Programa JUNTOS.

En ese sentido se priorizará la contratación radios provinciales y distritales con mayor nivel de audiencia y/o alcance en las provincias donde opera JUNTOS.

La radio constituye un medio de difusión masiva de información, cuyas características de simultaneidad e inmediatez la han convertido en la más rápida fuente de noticia. De igual manera, es un medio con alto alcance, considerando que es escuchado por todas las clases socioeconómicas, en las zonas urbanas, urbano-marginales y rurales, con menor presupuesto del que se requiere en otros medios. En específico, representa

la opción de mayor alcance a la población objetivo de la Campaña. En ese sentido, se prioriza la contratación de publicidad en las emisoras de radio locales de mayor sintonía y audiencia. Para la selección de dichos medios, se toma en cuenta los siguientes aspectos:

- Estudios de investigación de medios realizados por empresas con experiencia en la materia.
- Evaluación de horarios de pauteo para que los avisos cubran todos los espacios de audiencia de la población objetivo, de tal forma que se complementen entre sí cuando se escuchen y potencien así los niveles de recordación de los mensajes transmitidos.
- Otras recomendaciones provienen de las centrales de medios regionales o comercializadoras que tienen un ranking de preferencia basado en la formalidad de las emisoras, es decir que cuenten con licencias de funcionamiento, programación variada y línea noticiosa o periodística confiable.
- Otro criterio de selección es la cobertura de las emisoras que tienen mayor alcance geográfico y de población.
- Así también la mayor aceptación del público y la presencia en espacios de alta concentración como plazas, mercados y domicilios.

## VI. PROYECTO DE PRESUPUESTO

Campaña "Nuevas reglas de afiliación y permanencia en el Programa" presenta una proyección ascendente a S/. 338, 500.00, con cargo al presupuesto del Programa JUNTOS, conforme a los siguientes términos:

### Proyecto de presupuesto de la Campaña

Campaña	Medio	Costo
Nuevas reglas de afiliación y permanencia en el programa"	Radios Regionales	S/. 338,500.00
<b>Total</b>		<b>S/. 338,500.00</b>

## VII. RESPONSABILIDADES

La Unidad de Comunicación e Imagen (UCI) del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – Juntos, ha formulado la inclusión en el Plan de Medios a la campaña de "Nuevas Reglas de Afiliación y permanencia del Programa JUNTOS", en línea con lo dispuesto en los artículos 5, 6, 7 y 8 de la Ley N° 28874, Ley que regula la publicidad estatal.

En específico, la Dirección General de Políticas y Estrategias será la responsable de establecer los mecanismos de coordinación con los Sectores involucrados en materia de Nutrición Infantil y Desarrollo Infantil Temprano, para la formulación y validación de los mensajes relacionados con la presente campaña.

En cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley que regula la publicidad estatal, la Unidad de Administración del Programa JUNTOS publicará los contratos de publicidad en el Portal de Transparencia de la Institución, en los plazos señalados en referida norma. Posteriormente, la Unidad de Comunicación e Imagen elaborará informes dirigidos a la Órgano de Control Institucional del Programa JUNTOS, dando cuenta de la publicidad realizada.